

DECRETO Nº 3.925

LAJA, diciembre 21 del 2010

VISTOS:

- **1.-** La Licencia Médica Nº 27601970 presentada por LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17º E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal
- **3.-** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE la Licencia Médica N* 27601970 a Don LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17º E.M., documento extendido por 04 días a contar del 21 al 24 de diciembre del 2010.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

UEL GAJARDO VILCHES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/AD/mats.-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

- Interesado

- Archivo SSMM/